



**Desarrollo**

**Rural y Urbano Sostenible**

**PRONADERS**

Gobierno de la República

MANUAL PARA CONTRATACIÓN DEL  
ESTADO BAJO PROCEDIMIENTO  
ESPECIAL



**HONDURAS**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



### Presentación:

El presente documento se ha realizado con el objeto de orientar al personal del PRONADERS, a fin de que toda la institución implemente buenas prácticas en el proceso de contratación y adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras; siendo que en el año 2022, se ha aprobado a través de los decretos 30-2022 y 31-2022, un procedimiento especial, con el que se pretende agilizar los mismos, a fin de que los proyectos orientados a paliar la crisis heredada por la administración anterior, lleguen de forma inmediata a la población hondureña, ya que es objetivo primordial en la administración de nuestra Presidenta Constitucional Iris Xiomara Castro Sarmiento.

Por lo que se ha decidido crear un instrumento que sirva para orientar a los principales actores en el proceso desde el inicio hasta la finalización de los proyectos que PRONADERS ejecutara, y que sean garantes, actúen de forma responsable, se involucren y así conozcan todas y cada una de las etapas de la ejecución de proyectos, como que asuman con responsabilidad su papel e importancia de un actuar apegado a derecho, que nos permita que nuestra institución sea reconocida por tener procesos transparentes y en beneficio de la sociedad hondureña.





**Marco Normativo:**

1. Constitución de la Republica de Honduras.
2. Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras.
3. Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras.
4. Decreto 107-2021, Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica del Ejercicio Fiscal 2022.
5. Decreto Legislativo Numero 30-2022.
6. Decreto Legislativo Numero 31-2022.
7. Acuerdo No. DE PRONADERS- 002-2011, Manual Operativo.





## **Manual para la Contratación de Obras, a través del Procedimiento Especial, Según Decreto 30-2022 y 31-2021:**

### **Inicio del Proyecto:**

El procedimiento especial, se ha aprobado con la finalidad de crear procesos expeditos para los diferentes tipos de Contrataciones y Adquisiciones en que el Estado de Honduras esté involucrado.

Nuestra institución es un órgano desconcentrado, por lo que tiene la capacidad de administrar sus propios recursos y es facultad del Director ejecutivo, elegir y dar la Orden de Inicio para la ejecución de proyectos, y remite a dos (2) departamentos Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica, mismos que deberán informar:

**Gerencia Administrativa:** Si existe o no los recursos presupuestarios con los que se atenderán las obligaciones derivadas de la contratación, según el proyecto que se ejecutara, internamente el gerente administrativo le consulta a la Sub Gerencia, que es la encargada de manejar la disponibilidad del presupuesto a ejecutar, que en el caso de Inversión maneja las siguientes partidas presupuestaria:

- **54110:** Ayuda Social a personas (Transferencia de Capital).
- **47110:** Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Público.
- **47210:** Construcción y Mejoras en Bienes de Dominio Privado.





**Gerencia Técnica:** Para la creación del perfil del proyecto. El cual se deberá constar de la factibilidad técnica y económica, planos de obra a ejecutar y sus principales características o descripción técnica de los trabajos cuando su naturaleza lo amerite; presupuesto general que comprenda la estimación de todos los costos y gastos; estimación del plazo de ejecución total o por etapas; fuente de financiamiento incluyendo disponibilidad presupuestaria y las demás que fueren necesarias. (Artículo 82 del Reglamento de Contratación del Estado).

**Términos de referencia o Pliego de Condiciones:**

Contando con la Disponibilidad presupuestaria y la creación del perfil del proyecto, el Departamento de Contrataciones en conjunto con la Gerencia Técnica, procederán a realizar el Pliego de condiciones o bases de licitación, especificando la obra, bien o servicio que constituya el objeto de la licitación, instrucciones a los licitantes para preparar sus ofertas, requisitos que estas deben cumplir, bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato, plazos de cada una de sus etapas y criterios para evaluación de las ofertas, también se incluirá condiciones generales y especiales del contrato y cualquier otro requisito que se estime de importancia de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Ley de Contratación del Estado y 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 del Reglamento de Contratación del Estado.

El Modelo de las bases de licitación, se encuentran disponibles en la página oficial de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones(ONCAE), <https://oncae.gob.hn/>.



**Publicación:**

Se debe emitir los respectivos avisos de publicación donde conste los requerimientos e invitación pública a proveedores nacionales e internacionales que sean requeridos. Esta publicación debe constar en la página electrónica y en el Sistema de Información de Contratación y Adquisición del Estado de Honduras HONDUCOMPRAS, administrada por ONCAE. Y deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Reglamento de Contratación del Estado.

(ver formato en anexo 1)

**Enviar Oficio a la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción:**

De conformidad a lo establecido en el Decreto 30-2022, en su artículo 275 O, la Comisión evaluadora designada deberá ser integrada por un delegado de la Secretaria de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, porque deberá la Dirección Ejecutiva de PRONADERS, solicitar vía Oficio un delegado a fin de que integre dicha comisión.

**Nombramiento de Comisiones de Recepción y Apertura de Ofertas y de la Evaluación de las Ofertas:**

El Director de PRONADERS, deberá nombrar las respectivas comisiones, y se recomienda que en dicho documento deberá indicarles cuáles son sus funciones y deberes, con el fin de concretar reglas claras en cuanto a su participación, así como la advertencia de que deben guardar la debida confidencialidad.



### **Recepción y Apertura de Ofertas:**

El día, fecha y hora señalados debe recibirse las ofertas, en un sobre sellado y de forma pública, y debe emitirse un Acta de Recepción y apertura.

La apertura de las ofertas debe realizarla el Director Ejecutivo o el Gerente Administrativo, o el director puede delegar esta función en otro funcionario (art. 122 del Reglamento de Contrataciones del estado).

(ver anexo 2 y 3)

### **Evaluación de las Ofertas:**

Estará integrada por un delegado de la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, y dos miembros de la institución o del ente responsable de compra y contratación, quienes deben emitir un informe de Recomendación de Adjudicación.

(ver anexo 4)

### **Notificación de Resultados a Oferentes:**

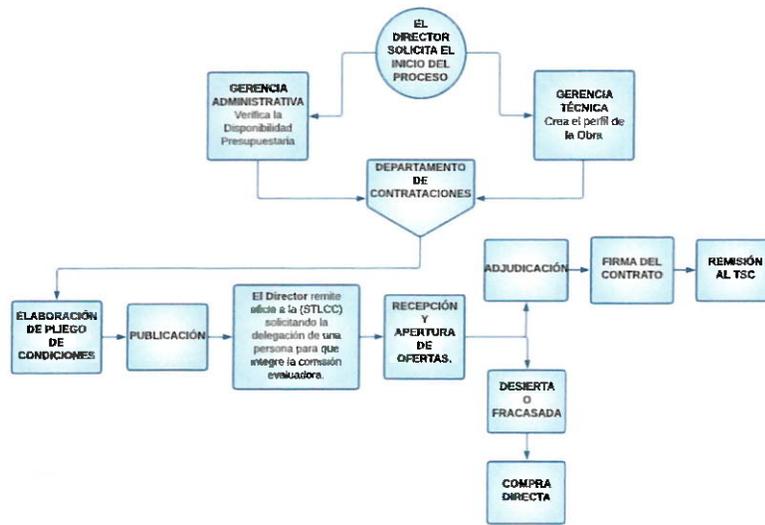
#### **Adjudicación:**

El Director Ejecutivo de PRONADERS, deberá adjudicar conforme al informe de la Comisión Evaluadora y firmará los contratos a quienes oferten mejores condiciones en cuanto a precio y requerimientos establecidos en términos de referencia o pliego de condiciones.

(ver anexo 5)



**FLUJOGRAMA DE PROCESOS BAJO PROCEDIMIENTO ESPECIAL SEGÚN DECRETO 30-2022 Y 31-2022.**





Desarrollo  
Rural y Urbano Sostenible  
**PRONADERS**  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

## INDICE

1. ANEXO 1: Aviso de Proceso Especial
2. ANEXO 2: ACTA DE RECEPCIÓN
3. ANEXO 3: ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
4. ANEXO 4: ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
5. ANEXO 5: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION



Centro Cívico Gubernamental Boulevard Juan Pablo Segundo  
Torre 1, Piso 4 y 5  
Tegucigalpa, M.D.C Honduras, C. A.

**ANEXO 1**  
**Aviso de Proceso Especial**

**República de Honduras**

**Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible**

**PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**

1. El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible invita a las empresas interesadas en participar en el Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022** a presentar ofertas selladas para la **CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales.
3. El Proceso Especial se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a *[indicar el nombre de la Unidad; indicar el nombre y teléfonos del funcionario a cargo]* en la dirección indicada al final de este Llamado *[indicar la dirección al final de esta Invitación]* de *[indicar las hora de oficina]* previo el pago de la cantidad no reembolsable de *[indicar el monto y la forma de pago]*
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección *[indique la dirección]* a más tardar a las *[indicar hora y fecha]*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *[indicar la hora y la fecha]*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una *Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la oferta* por un monto equivalente al *[indicar el porcentaje mínimo del precio de la oferta]*.

*[Lugar y fecha de emisión del Anuncio]*

*[Nombre, cargo y firma del funcionario que aprueba el llamado]*



**ANEXO 2  
ACTA DE RECEPCIÓN**

**PE-PRONADERS-GC-001-2022**



**CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS  
DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a los \_\_\_\_ ( ) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las \_\_\_\_ de las (am/pm), lugar y hora límite señaladas para la recepción de las ofertas del presente **Proceso Especial No. PE-PRONADERS-GC-001-2022**, los suscritos miembros de la Comisión de Apertura y Recepción de Ofertas, llevamos a cabo el cierre de la recepción de ofertas, y a continuación se enlistan las ofertas recibidas en el orden que han sido presentadas hasta la fecha y hora límite establecidos.

No.	EMPRESA	Fecha	Hora
1			
2			
3			
4			
5			

Observaciones: No hay observaciones.

No habiendo más observaciones, firmamos la presente Acta para constancia de las ofertas presentadas, el lugar, día y hora señaladas.

Ing.  
Representante de Gerencia Técnica/ PRONADERS

Abg.  
Representante de Gerencia Legal/PRONADERS

Representante de Gerencia Administrativa /PRONADERS





**ANEXO 3**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**

**PE-PRONADERS-GC-001-2022**

**CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en la Oficina de Contrataciones y Adquisiciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), a los \_\_\_\_ (\_\_) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las \_\_\_\_ de las (am/pm), lugar y hora límite señalados para la apertura de ofertas del Proceso Especial No. **PE-PRONADERS-GC-001-2022**, reunida la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas, integrada por: Ing. \_\_\_\_\_, representante de Gerencia Técnica, Abg. \_\_\_\_\_, Representante de Gerencia Legal y Abg. \_\_\_\_\_, representante de Gerencia Administrativa, todos del PRONADERS; y los representantes de los oferentes presentes, se lleva a cabo la Apertura de los sobres que contienen las ofertas, conforme al orden establecido en el Acta de Recepción de Ofertas; por lo que se procede a dar lectura en acto público, del valor ofertado, nombre del representante del oferente presente en el acto de apertura, y los datos de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, a continuación se detalla la información leída en el Acto de Apertura de Ofertas:

<b>PE-PRONADERS-GC-001-2022</b>			
<b>Nombre del Oferente</b>	<b>Nombre y/o Número de Identidad del Oferente o su Representante</b>	<b>Monto Ofertado</b>	<b>Firma</b>





Ofertante	PE-PRONADERS-GC-001-2022					
	Monto Total Ofertado	Monto Garantizado en Lempiras	Vigencia		Tipo y No. de Garantía o Fianza	Banco o Aseguradora
			Desde	Hasta		
1.-						
2.-						
3.-						

Observaciones: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

No habiendo ningún comentario adicional, se procede a cerrar el acto, por lo tanto la Comisión Evaluadora, procederá a hacer el análisis y evaluación de las ofertas.

En fe de lo anterior, habiendo leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia siendo las \_\_\_\_\_ (am/pm), de la fecha antes indicada.

Ing.  
 Representante de Gerencia Técnica  
 PRONADERS

Abg.  
 Representante de Gerencia Legal  
 PRONADERS

Abg.  
 Representante de Gerencia Administrativa  
 PRONADERS

Por los oferentes:





**ANEXO 4**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**PE-PRONADERS-GC-001-2022**

**CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO.**

Los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, nombrada al efecto mediante Memorándum No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintidos (2022), integrada por Abg. \_\_\_\_\_, en representación de Gerencia Administrativa y Coordinadora de la Comisión, Ing. \_\_\_\_\_, Ing. \_\_\_\_\_ en representación de Gerencia Técnica, Abg. \_\_\_\_\_, en representación de Gerencia Legal y Lic. \_\_\_\_\_ en representación de Gerencia Administrativa; reunidos en el salón de \_\_\_\_\_ PRONADERS, el día \_\_\_\_\_ ( ) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_ a.m./p.m.), con el propósito de revisar y analizar el Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022**, financiado a través de **FONDOS NACIONALES**, y que corresponde a la contratación del proyecto identificado **CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**. Por tanto en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y su reglamento, Resolución número **PRONADERS-000-2022**, de fecha \_\_\_\_\_ ( ) de \_\_\_\_\_ de dos mil veintidós (2022), Documento base de Proceso Especial y demás leyes aplicables; salvaguardando los intereses de esta institución, la Comisión de Evaluación nombrada, se pronuncia de la forma siguiente:

**PRIMERO:** Se invitó formalmente a las empresas seleccionadas por medio del Banco de Ejecutores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de fecha a presentar Oferta para el Proceso Especial PE-PRONADERS-GC-001-2022, siendo las siguientes:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_





**SEGUNDO:** El acto de recepción y apertura de ofertas se llevó a cabo en presencia de los representantes de los Oferentes, el día \_\_\_\_ (\_\_\_\_) de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022), a las \_\_\_\_ de la \_\_\_\_ (\_\_\_\_) (a.m. /p.m.), día y hora límite para la recepción de ofertas y celebración del acto de apertura de las ofertas, dando inicio con la verificación del estado físico de los sobres presentados por: \_\_\_\_\_, tal y como consta en el Acta correspondiente; posteriormente, se examinó si los sobres de la ofertas estaban selladas y firmadas; seguidamente, se procedió a dar lectura del valor y de la vigencia de la garantía de sostenimiento de oferta, así como del monto ofertado, como se detalla en el siguiente cuadro.

**Cuadro 1. Resultados de la Recepción y Apertura de Ofertas**

OFERTA	IDECOAS-PRONADERS-LPRI-09-2017-HO-OBRA					
	Monto Total Ofertado	Monto Garantizado en Lempiras	Vigencia		Tipo y No. de Garantía o Fianza	Banco o Aseguradora
			Desde	Hasta		
1.-						
2.-						
3.-						

**TERCERO:** PRONADERS, adjudicará el contrato al Oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en el documento base del Proceso Especial, y que haya sido evaluada como la más baja, considerando además que el Oferente cumpla con todos los requisitos legales y técnicos para suscribir contratos y cumplir con el mismo. Asimismo, que haya presentado dentro de la fecha indicada por el PRONADERS, con toda la documentación solicitada.-





**CUARTO:** La Comisión Evaluadora, comprobó si las ofertas se presentaron de acuerdo a las condiciones establecidas en el Documento Base de Proceso Especial, a fin de determinar si los documentos han sido debidamente firmados y sellados, y si las ofertas cumplen con los requisitos exigidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

**Calificación de Ofertas,** la Comisión Evaluadora realizó los siguientes cuadros para examinar las ofertas y determinar su cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Documento Base de Licitación.

**Evaluación Documentación Legal y Financiera:** El método de evaluación de la documentación legal es de "Revisión de Documentos" conforme a la Lista de Revisión creada para tal efecto, si el documento fue presentado correctamente se le marcará con una equis (x) en el cuadro denominado SI CUMPLE; y si el documento no se encuentra dentro de la oferta o adolece de algún defecto se le marcará con una equis (x) en el cuadro denominado NO CUMPLE y se incluirán las observaciones y recomendaciones respectivas.

**Cuadro 2. Lista Revisión de Requisitos Documentación Legal y Financiera**

CONSTRUCCIONES Y ALQUILERES, M&A, S. A. DE C.V.			
DOCUMENTOS REQUERIDOS		SI CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Documento de Licitación y sus adendum, firmado y sellado.		
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta, Original (por lo menos 2% del monto ofertado, vigencia de 120 días). No subsanable		
3.	Documentos Legales y Financieros Autenticados		
4.	Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades. No subsanable.		
5.	Testimonio de Escritura de constitución de la Empresa con sus modificaciones (Testimonio de Comerciante Individual para Contratistas Individuales).		
6.	Poder General de Administración del Representante Legal		





7	Fotocopia de RTN de la Empresa Fotocopia de RTN e ID del representante legal Contratistas Individuales: RTN e ID		
8	Estados Financieros 2019,2020,2021		
9	Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.		
10	Constancia de inscripción en ONCAE		
11	Constancia de inscripción en la Cámara de Comercio e Industria de su localidad.		
12	Constancia de solvencia de la empresa y su representante en el del colegio profesional al que pertenezca. Contratistas Individuales: Constancia de solvencia de su colegio profesional.		
13	Invitación a participar en el proceso enviada por el PRONADERS.		

### **Conclusión**

Sobre la base de la documentación revisada, se procederá a requerir a la empresa que resulte adjudicado que previo a la firma del contrato presente: a) Garantía de Cumplimiento del Contrato, b) Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República, c) Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social, d) Constancia de Solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas de Honduras (SAR), y e) Constancia de no tener ningún tipo de denuncia por actos relacionados con el crimen organizado o lavados de activos extendida por la Unidad de Lavados de Activos del Ministerio Público.

**Evaluación de Oferta Económica :** El método de evaluación se realiza mediante la revisión de la oferta económica, asegurando que se ajuste a los requerimientos establecidos en el Documento Base de Proceso Especial, realizando una revisión y análisis del cuadro de cantidades de obra presentado por los oferentes, y de las fichas de





precios unitarios para cada actividad y de costo correspondiente, corrección de errores meramente aritméticos y verificación del monto total de la oferta económica, concluida la evaluación de las ofertas, la recomendación de adjudicación se hará al licitador que cumpliendo con los requisitos de participación, y presente la oferta de precio más bajo o la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio.

**Cuadro 3. Revisión Oferta Económica**

Empresa _____		
DOCUMENTOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de la Oferta		
Cuadro de cantidades de obra y precios unitarios		
Fichas de costos de precios unitarios		

Nombre del Oferente	Monto Ofertado	Monto Evaluado	Diferencia entre Monto Ofertado y Monto Evaluado	Disponibilidad Presupuestaria	% de variación sobre la Disponibilidad Presupuestaria
1					
2					

Empresa _____							
Nº	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Ofertado	Total Ofertado	Total Evaluado	Diferencia entre Oferta y Evaluación





**Conclusión**

La oferta económica presentada en el Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022**, para la ejecución del Proyecto **CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO** de acuerdo a su orden de mérito fue la siguiente:

1. \_\_\_\_\_, con una vigencia de garantía de oferta del \_\_\_ de \_\_\_ de \_\_\_ hasta el \_\_\_ de \_\_\_ 2022, por un monto evaluado de \_\_\_\_\_ (L. \_\_\_\_\_), **monto que difiere del monto ofertado ya que durante la evaluación de la oferta económica se identificaron errores y se procedió a la corrección de errores meramente aritméticos y verificación del monto total de la oferta económica.**
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

**QUINTO:** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 5 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, se procedió a evaluar las ofertas de una manera que permita la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento, el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de defectos insustanciales.

Después de revisadas y analizadas las Ofertas y en aplicación al Documento Base de Licitación Privada, y con fundamento en los Artículos 33, 51,52, 55, 59 de la Ley de Contratación del Estado; 10, 53, 136 y 139 de su Reglamento, esta Comisión en forma unánime **RECOMIENDA:**

1. Adjudicar el Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022**, para la ejecución del Proyecto **CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO.**, a la empresa \_\_\_\_\_ en virtud que la misma se considera que es conveniente para los





intereses de la institución en vista de cumplir con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el documento base de licitación privada; presentando la oferta para el proyecto antes referido por un monto evaluado de \_\_\_\_\_ (L \_\_\_\_\_).

2. Si por alguna circunstancia no se pudiera formalizar la contratación con el oferente antes enunciado, se recomienda adjudicar al oferente calificado en segundo lugar.

Forman parte de la presente Acta, los documentos contenidos en el expediente de licitación privada. Se concluye el proceso de evaluación y análisis de las ofertas, firmando para constancia los Miembros de la Comisión de Evaluación, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 11 días del mes de Mayo de 2017.-

Abg.  
Coordinador de la Comisión

Ing.  
Representante de Gerencia Técnica

Ing.  
Representante de Gerencia Técnica

Abg.  
Representante de Gerencia Legal

Lic.  
Representante de Gerencia Administrativa



**ANEXO 5**  
**PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE**  
**(PRONADERS)**  
**RESOLUCIÓN No. \_\_2022**  
**PE-PRONADERS-GC-001-2022**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los \_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022).

**VISTA:** EL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, emitida el día \_\_ ( ) de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022), por la Comisión de Evaluación del Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO.**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha \_\_ ( ) de \_\_\_\_ del año dos mil veintidós (2022), el **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, llevó a cabo el Acto de Recepción y Apertura de Ofertas correspondientes al Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**, acto en el cual presento oferta la Empresa: \_\_\_\_\_ según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas y en Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, antes referidos.

**CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Evaluación después de realizar el Análisis y Evaluación de las Ofertas de conformidad a lo estipulado en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, y el Documento Base de Proceso Especial, en forma unánime emitió el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación al Señor Director de PRONADERS, dentro del plazo señalado al efecto y cuyo orden de mérito es el siguiente:

No.	Ofertante	Monto Evaluado de la Oferta
1.		

**POR TANTO:** El Señor Director del **PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)**, en uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8, 116, 120 y 122 de la Ley General de la



Administración Pública; 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 11, 12 y 51 de la Ley de Contratación del Estado; 136, 139 y 142 de su Reglamento.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adjudicar el Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**, a la empresa \_\_\_\_\_ en virtud que la misma se considera que es conveniente para los intereses de la institución en vista de cumplir con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en el documento base de Proceso Especial; presentando la oferta para el proyecto antes referido por un monto evaluado de \_\_\_\_\_ (L\_\_\_\_\_).

**SEGUNDO:** Notificar a través de la Gerencia Administrativa del PRONADERS a los oferentes el contenido de esta Resolución para su conocimiento y demás fines legales.- **NOTIFIQUESE.-**

**Ing. Diego Andrés Umanzor Saravia**  
**DIRECTOR**  
**PRONADERS**

**ABG.** \_\_\_\_\_  
**SECRETARIO GENERAL**





Desarrollo  
Rural y Urbano Sostenible  
**PRONADERS**  
Subsistema de la Agricultura



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Oficio No. GA/CA-\_\_-2022

Ingeniero.

\_\_\_\_\_  
Su Oficina

Estimado Ingeniero \_\_\_\_\_:

Por este medio me dirijo a Usted con referencia al Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO**, financiado con fondos de nacionales.

Por este medio le Notificamos en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, que la referida Licitación Privada, fue adjudicada a \_\_\_\_\_, en virtud de la recomendación que al efecto realizo la Comisión de Evaluación nombrada para este proceso y Resolución No. \_\_-2022.

Agradecemos la presentación de su oferta y esperamos contar con su participación en futuros procesos de contratación que lleve a cabo el PRONADERS.

Por lo que para los efectos legales que correspondan, queda notificado a partir de la fecha.

Atentamente,

**LIC. CHRISTOPHER CRUZ FÚNEZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**PRONADERS**



Centro Cívico Gubernamental Boulevard Juan Pablo Segundo  
Torre 1, Piso 4 y 5  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.



Desarrollo  
Rural y Urbano Sostenible  
**PRONADERS**  
Gobierno de la República



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa, M.D.C., \_\_\_ de \_\_\_\_ 2022

Oficio No. GA/CA----2022

Señores

\_\_\_\_\_  
Su Oficina

Estimado Señor:

Por este medio me dirijo a Usted con referencia al Proceso Especial **PE-PRONADERS-GC-001-2022 CONSTRUCCION DE CASAS MALLA Y SISTEMAS DE RIEGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA BARBARA Y OLANCHO** financiado con fondos nacionales.

Al respecto me permito comunicarle que el proceso en mención le ha sido adjudicado en atención a la Resolución No. \_\_\_-2022.de fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 2022 por un monto total de \_\_\_\_\_ (L\_\_\_\_\_).

Por lo que en cumplimiento de los artículos 51, 100 y 108 de la Ley de Contratación del Estado y 142 de su Reglamento, solicito a usted presentar la Garantía de Cumplimiento de Contrato, exigida por la Ley, la que deberá ser entregada dentro de los siete (07) días calendario a partir de recibida la presente notificación, junto con los siguientes documentos:

- Manifestación por escrito de aceptación de la adjudicación.
- Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República a favor de la empresa y su Representante Legal.
- Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.).
- Constancia de Solvencia o Constancia de Pagos a Cuenta extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
- Constancia de no tener ningún tipo de denuncia por actos relacionados con el crimen organizado o lavados de activos extendida por la Unidad de Lavados de Activos del Ministerio Público (mínimo 6 meses de vigencia).
- Toda documentación presentada como fotocopia debe ser autenticada.

Para los efectos legales pertinentes, me suscribo.

**LIC. CHRISTOPHER CRUZ FÚNEZ**  
**GERENTE ADMINISTRATIVO**  
**PRONADERS**